

Corrigendum al Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1193 de la Comisión, de 11 de julio de 2022, por el que se establecen medidas para erradicar y prevenir la propagación de *Ralstonia solanacearum* (Smith 1896) Yabuuchi et al. 1996 emend. Safni et al. 2014

(DO L 185 de 12.7.2022, p. 27)

En la página 37, el anexo 2 se sustituye por el siguiente:

«ANEXO II

Modelo de prospecciones a que se refiere el artículo 3, apartado 3

Modelo para la presentación de los resultados de las prospecciones relativas a la podredumbre parda de las cosechas de patata y tomate del año civil anterior.

Este cuadro solamente se utilizará para los resultados de las prospecciones de patatas y tomates cosechados en su país.

EM	Categoría	Superficie de cultivo (ha)	Pruebas de laboratorio						Inspección visual de los tubérculos ⁽¹⁾			Inspecciones visuales del cultivo en crecimiento ⁽¹⁾			Otros datos
			Número de muestras	Número de lotes	Tamaño de los lotes (en t o ha)	Período de muestreo	N.º de positivos		Número de muestras inspeccionadas	Tamaño de la muestra	N.º de muestras positivas ⁽²⁾	Número de inspecciones visuales	N.º de ha (patatas) o plantas (tomates)	N.º de resultados positivos ⁽²⁾	
							Muestras	Lotes							
	Tubérculos certificados destinados a la plantación														
	Otros tubérculos destinados a la plantación (especifíquense)														
	Patatas de consumo y destinadas a la transformación														
	Otros tubérculos (especifíquense)														
	Tomates destinados a la replantación														
	Otros hospedadores (especifíquense especies, río/zona)														
	Agua (especifíquense río/zona/ubicación de las instalaciones)														

⁽¹⁾ Se entenderá como examen macroscópico de tubérculos o cultivos.

⁽²⁾ Se detectaron síntomas, se tomó una muestra y las pruebas de laboratorio confirmaron la presencia de la plaga especificada.